



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMUNICADO - ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

DECRETO SUPREMO N° 001-2017-MINEDU

SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODOS LOS DOCENTES, QUE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES, SE LLEVARÁ A CABO, SEGÚN LO INDICADO:

N°	MODALIDAD /NIVEL	ETAPA
01	EBR_SECUNDARIA	ETAPA III (Evaluación de expediente) – Anexo 04

LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR LOS REQUISITOS MINIMOS DE ACUERDO AL ANEXO 06 DE LA PRESENTE NORMA TECNICA.

DÍA : JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2017

LUGAR : INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°3082 “SEÑOR DE LOS MILAGROS”

REF. (A LA ESPALDA DEL EX ALMACEN DE LA UGEL 04 - AV. EL MAESTRO)

HORA : 11:00 AM

ANEXO 4
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

Aspecto a Evaluar		Puntaje Máximo	Total Máximo
a. Formación Profesional	a.1. Título Profesional Pedagógico (*)	15	50
	a.2. Grado de Doctor	15	
	a.3. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	10	
	a.4. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	5	
	a.5. Grado de Maestría	10	
	a.6. Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	08	
	a.7. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	05	
	a.8. Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación	08	
	a.9. Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	05	
	a.10. Título Profesional Universitario no Pedagógico	10	
	a.11. Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	05 c/u	
	a.12. Grado de Bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	05	
	a.13. Título Profesional Técnico	04	
b. Capacitaciones y actualizaciones	b.1. Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**) - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 100 horas. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	30
	b.2. Capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	10	
c. Experiencia Laboral	c.1. Experiencia Laboral docente, afin a la modalidad que postula (***) Sólo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	20	20

(*) Si el postulante es uno del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postuló, no otorga puntaje.

(**) Los Certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las universidades, instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia docente en el sector público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.

**NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES
EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328,
LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

ANEXO 6

REQUISITOS A ACREDITAR POR MODALIDAD, NIVEL, CICLO, ESPECIALIDAD Y FORMA

Nivel / Ciclo	Requisito Mínimo *
- EBR Inicial	- Título Profesional Pedagógico de Educación Inicial, o - Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 años.
- EBR Primaria	- Título Profesional Pedagógico en Primaria
- EBR Primaria - EBR Secundaria Área Curricular Educación Física	- Título Profesional Pedagógico en Educación Física
- EBR Primaria Aula de Innovación Pedagógica	Título Profesional Pedagógico en Educación Primaria con capacitación (mínimo de 40 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 90 horas lectivas) en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicados a la Educación y experiencia docente mínima de 02 años lectivos.
- EBR Secundaria Aula de Innovación Pedagógica	- Título Profesional Pedagógico en Educación Secundaria con capacitación (mínimo de 40 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 90 horas lectivas) en computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicados a la Educación y experiencia docente mínima de 02 años lectivos. - Título Profesional Pedagógico en Educación Secundaria con mención en computación e Informática y con capacitación (mínimo de 40 horas lectivas) o diplomado (mínimo de 90 horas lectivas) en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicados a la Educación y experiencia docente mínima de 02 años lectivos.
- EBR Secundaria Área Curricular Comunicación	- Título Profesional Pedagógico en Lengua – Literatura - Título Profesional Pedagógico en Comunicación
- EBR Secundaria Área Curricular Matemática	- Título Profesional Pedagógico en Matemática. - Título Profesional Universitario en Ingeniería - Título Profesional Universitario en Matemática - Título Profesional Universitario en Física - Título Profesional Universitario en Estadística Competencias: - Dominio Pedagógico en el planteamiento y conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje del curso de matemática. - Tener manejo del uso de materiales educativos y textos auténticos en la enseñanza del curso de matemática. Experiencia - Experiencia en dictado en aula del curso de matemática no menor a 02 años en el sector público y/o privado.
- EBR Secundaria Área Curricular de Inglés	- Título Profesional Pedagógico en Inglés - Título Profesional Pedagógico en Lengua Extranjera - Título Profesional Pedagógico en Idiomas, especialidad: Inglés

**NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES
EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328,
LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

Nivel / Ciclo	Requisito Mínimo *
 - EBR Secundaria Área Curricular de Arte y Cultura	- Título Profesional Pedagógico en Educación Artística - Título Profesional Pedagógico en Educación por el Arte - Título Profesional Pedagógico en Arte (Sin importar la mención de estos títulos pedagógicos, se pueden asumir indistintamente cualquier vacante del Área Curricular de Arte)
 - EBR Secundaria Área Curricular de Ciencias Sociales	- Título Profesional Pedagógico en Historia y Geografía - Título Profesional Pedagógico en Historia - Título Profesional Pedagógico en Geografía - Título Profesional Pedagógico en Economía o afines - Título Profesional Pedagógico en Ciencias Sociales
 - EBR Secundaria Área Curricular Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	- Título Profesional Pedagógico en Psicología - Título Profesional Pedagógico en Filosofía - Título Profesional Pedagógico en Educación Familiar - Título Profesional Pedagógico en Ciencias Sociales - Título Profesional Pedagógico en Orientación y Bienestar del Educando - Título Profesional Pedagógico en Historia - Título Profesional Pedagógico en Educación Cívica
 - EBR Secundaria Área Curricular de Ciencia y Tecnología	- Título Profesional Pedagógico en Ciencias Naturales - Título Profesional Pedagógico en Biología - Título Profesional Pedagógico en Física - Título Profesional Pedagógico en Química - Título Profesional Pedagógico en Ciencia, Tecnología y Ambiente - Título Profesional Universitario de Química - Título Profesional Universitario en Biología - Título Profesional Universitario en Zootecnia - Título Profesional Universitario en Ingeniería Industrial, Forestal o Ambiental - Además de cualquiera de los Títulos mencionados, contar con estudios o cursos relacionados con manejo de tecnologías.
	Competencias - Dominio Pedagógico en el planteamiento y conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje del curso de Química, o Biología, o Física. - Tener manejo del uso de materiales educativos y textos auténticos en la enseñanza de Química, o Biología, o Física. Experiencia - Experiencia en dictado en aula de Química, Biología, o Física no menor a 02 años en el sector público y/o privado.
 - EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo	- Título Profesional Pedagógico con mención en una especialidad relacionada al área curricular de educación para el trabajo, o - Título Profesional Pedagógico áreas curriculares no relacionadas al área de educación para el trabajo y además: Título Profesional Técnico y/o estudios universitarios (Mínimo estudios concluidos de VI ciclo) de profesiones ligadas según la necesidad de la Institución educativa, como pueden ser: • Construcción: Dibujo arquitectónico, diseño de interiores, topografía, dibujo asistido por computadoras, construcción civil, carpintería, ebanistería y decoración, construcciones metálicas. • Administración, contabilidad, finanzas, secretariado.

**NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES
EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328,
LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

Nivel / Ciclo	Requisito Mínimo *
- EBE (Inicial y Primaria)	- Título Pedagógico en la modalidad, o; - Título Pedagógico en Inicial o Primaria, y Especialidad a nivel de postgrado, en el área que requiera el CEBE, PRITE, CREBE al que postula o Experiencia no menor de dos (02) años en Educación Especial.
- Educación Técnico - Productiva	- Título Profesional Pedagógico de EBR Secundaria en la Especialidad requerida, o - Título Profesional en la Especialidad requerida, o - Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad y además que cuente con Título Profesional, Profesional Técnico o Técnico de la especialidad a la que postula, o - Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad con experiencia laboral no docente en la especialidad a la que postula de al menos un (01) año, o - Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad con especialización o capacitación en la especialidad a la que postula, no menor de 400 horas lectivas pudiendo ser acumulativas, las mismas que deberán haberse realizado en un plazo no mayor de tres (03) años.

* El Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación es válido para postular en una modalidad, forma y/o especialidad educativa, siempre y cuando esté debidamente registrado en la DRE.

* Las competencias y experiencia precisadas en el presente anexo, no aplica para los profesores que cumplan el perfil (Título Pedagógico) y éstos se encuentren en el cuadro de méritos establecido con la Prueba Única Regional 2014.

Cargo	Requisito Mínimo
- Docente Coordinador de ODEC	- Título Profesional Pedagógico con estudios de Teología. - Experiencia en programación, monitoreo y capacitación. - Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la cual se expide a través de la Dirección de la Oficina Diocesana de Educación Católica - ODEC.
- Docente Coordinador de ONDEC	- Título Profesional Pedagógico o Título Universitario no Pedagógico con estudios de Teología y experiencia en educación. - Experiencia en programación, monitoreo y capacitación. - Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la que se expide a través de la Dirección de la Oficina Nacional Diocesana de Educación Católica - ONDEC.
- Profesor Coordinador de PRONOEI	- Título Pedagógico en Educación Inicial. - Experiencia mínima de 05 años como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. - Ficha de entrevista específica emitida por el Especialista de Educación Inicial o Profesor Coordinador de la DRE/GRE/UGEL según sea el caso, autorizado por el Comité en el que se evidencie por parte del postulante. - Compromiso y desempeño ético hacia los niños, la familia y la comunidad. - Disposición y capacidad para la conducción del trabajo en equipo. - Disposición para trabajar a tiempo completo y desplazarse a Zonas de difícil acceso. - Disposición para el trabajo intersectorial y de concertación con la comunidad. - Capacidades de liderazgo y de gestión. Programas no Escolarizados. - Otros que estime conveniente la Dirección Pedagógica de la DRE/UGEL, según sea el caso.

